



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.010				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-253 Y ACUMULADO 2018-253 BIS	DECLARATIVO OPOSICIÓN DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	CARMEN RUBIELA RODRIGUEZORTIZ	ANA BELEN JAIMES NAVAS Y OTRO	<a href="#">TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.</a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 02 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 05/02/2024 y vencen el 07 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ  
SECRETARIO